

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 13135119

No. Crédito 8231900370

Adeudo \$844.90

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

202209-е

NOMBRE: GONZALEZ CARDENAS MARIANO ALBERTO

DOMICILIO: RAMOS ARIZPE 235-B / SIN REFERENCIA C.P.26890

COLONIA: FRANCISCO I. MADERO, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

R.F.C.: GOCM591001E20

Oficio

C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO NOTIFICADOR-EJECUTOR. PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$844.90 por concepto de Multa Estatal, emitida por: ADMINISTRACION GENERAL DE RECAUDACION (ISN SEGUNDO REQ), el día 18 de Septiembre de 2019.

Dicho crédito fué notificado el día 8 de Octubre de 2019, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 8,16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, por los artículos 1, primer párrafo, 11, 21, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 39, 40, 40-A, 94, 117, 118, 119, 120, 121, 127, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 135-BIS, 135-TER, 136, 140, 142, 143, 153, 156, 157 y 158 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción IX, 10, 12, 13 fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el ultimo párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO RÉELECCION.

SAN JUAN DE SABINAS COAHUILA A 17 DE ENERO DE 2023 LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

-LIC. ELIZE IN GRISSEYDA VARGAS GOMEZ



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 13135119

No. Crédito 8231900370

Adeudo \$844.90

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente

202209-е



NOMBRE:

GONZALEZ CARDENAS MARIANO ALBERTO

DOMICILIO: RAMOS ARIZPE 235-B / SIN REFERENCIA C.P.26890

COLONIA:

FRANCISCO I. MADERO,

LOCALIDAD: NUEVA ROSITA

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

R.F.C.: GOCM591001E20

Oficio

C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO

NOTIFICADOR-EJECUTOR. PRESENTE.

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

Del expediente administrativo que se tiene abierto al contribuyente en esta oficina, cuyos datos se citan en el margen superior izquierdo del presente mandamiento, se desprende que a cargo de dicho contribuyente existe un crédito que asciende a la cantidad de \$844.90 por concepto de Multa Estatal, emitida por ADMINISTRACION GENERAL DE RECAUDACION (ISN SEGUNDO REQ), el día 18 de Septiembre de 2019.

Dicho crédito fué notificado el día 8 de Octubre de 2019, y a la fecha el contribuyente no lo ha cubierto, por lo que en ejercicio de las facultades que se conceden a esta autoridad en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 8,16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, por los artículos 1, primer párrafo, 11, 21, 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo, 39, 40, 40-A, 94, 117, 118, 119, 120, 121, 127, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 135-BIS, 135-TER, 136, 140, 142, 143, 153, 156, 157 y 158 del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, los Artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción IX, 10, 12, 13 fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y con fundamento en los artículos 131 fracción I, 132 y 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se le ordena proceda a requerir al deudor el pago del crédito fiscal y el importe de los accesorios legales, debiendo suspender la diligencia si en el acto el deudor demuestra haber efectuado el pago con anterioridad, en la inteligencia de que en el supuesto de que no cubra el adeudo, procederá a trabar formal embargo de bienes que deberán ser señalados por el contribuyente, sujetándose al orden contenido en el artículo 135 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y en su defecto, los señalará usted de conformidad con lo dispuesto en el numeral 136 del mismo precepto legal, formulando el acta correspondiente y de conformidad con el ultimo párrafo del artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila deberá nombrar al depositario de los bienes embargados.

Los bienes embargados deberán ser suficientes para obtener los ingresos necesarios que permitan cubrir el monto del crédito actualizado y los accesorios legales correspondientes.

Comunique al Contribuyente que con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la presente diligencia y se le faculta a usted para llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

Finalmente, comunique al contribuyente que de acuerdo a/lo dispuesto en el artículo 130 del multicitado Código Fiscal, deberá cubrir los gastos de ejecución que origine el procedimiento de cobro hasta la obtención del pago total del crédito fiscal.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.

SAN JUAN DE SABINAS, #OAHUILAA 17 DE ENERO DE 2023 LA ADMINISTRADOR / LOCAL DE EJECUCION FISCAL

TIC. ELIZETH GRISSEYDA VARGAS GOMEZ



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA No. Crédito 8231900370

No. Multa 13135119

Adeudo \$844.90

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

202209-е



GONZALEZ CARDENAS MARIANO ALBERTO NOMBRE:

DOMICILIO: RAMOS ARIZPE 235-B / SIN REFERENCIA C.P.26890

LOCALIDAD: NUEVA ROSITA COLONIA: FRANCISCO I. MADERO,

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

R.F.C.: GOCM591001E20

Oficio

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, siendo las horas del día del més de de, el suscrito C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el AMANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 17 DE ENERO DE 2023 y con fundamento en el artículo 132, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que precedió citatorio de fecha de de y se dejó con quien dijo ser de horas del día del mes de de con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que se encuentra el contribuyente o su legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que se encuentra el contribuyente o su legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que se encuentra el contribuyente o su legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que se encuentra el contribuyente o su legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que se encuentra el contribuyente o su legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que se encuentra el contribuyente o su legal, manifestando la persona que atiende la persona del Regularimento de Pago y Embargo con el C.	e e u
legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que se encuenta di contributivament representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C , quien manifiest	a
representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requenmiento de l'ago y Embargo con, quien manifiest, quien se identifica con, quien se identifica con	_
y acredita la personalidad con que se ostenta mediant expedido por decha persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador-Ejecuto facultado para llevar a cabo diligencias de Notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial númera AGEF/4998/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2022 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, de Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma de Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fué exhibido a la persona con quien se entiende la diligencia, quién examinó cerciorándose de que los datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y sin produc objeción alguna lo devolvió a su portador y en continuación con el procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal, Notificador-Ejecutor requiere a la persona con quien se entiende la diligencia el pago del crédito fiscal señalado en la par superior de esta acta, mismo que fué notificado con fecha 8 de Octubre de 2019, apercibiéndole que de no hacerlo en es mismo acto se le embargarán bienes propiedad del deudor, suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorio legales correspondientes, sobre lo cual manifestó lo siguiente:	e e or o 3 a el el on o el loir el te te s
	_



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS

Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 13135119

No. Crédito 8231900370

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Adeudo \$844.90 Expediente 1

202209-е



NOMBRE: GONZALEZ CARDENAS MARIANO ALBERTO

DOMICILIO: RAMOS ARIZPE 235-B / SIN REFERENCIA C.P.26890

COLONIA: FRANCISCO I. MADERO, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA

MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

R.F.C.: GOCM591001E20

Oficio

ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO

En la Ciudad de SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, siendo las horas del día del mes de el suscrito C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO, Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SAN JUAN DE SABINAS, Coahuila, en cumplimiento a lo ordenado en el MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 17 DE ENERO DE 2023 y con fundamento en el artículo 132, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, se constituye en el domicilio del contribuyente cuyos datos se citan en la parte superior izquierda del presente documento y cerciorado de ser el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y la nomenclatura del inmueble y por confirmación expresa de la persona con quien se entiende esta diligencia, haciendo constar para los efectos del artículo 120 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, que precedió citatorio de fecha de de, y se dejó con quien dijo ser horas del día del mes de de con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que se encuentra el contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende esta diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo con el C, quien manifiesta ser, quien se identifica con, quien manifiesta	e e e
ser, quien se identifica con	-
ser, quien se identino con	_
y acredita la personalidad con que se ostenta mediante expedido por	or o 3 a el el o no el lo ir el te te s —
	-



TESTIGO

Nombre:

Firma:

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio Calle Manuel acuña número 8, colonia comercial, san juan de Sabinas, coahuila

No. Multa 13135119

No. Crédito 8231900370 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Adeudo \$844.90

Expediente 1

202209-е



NOMBRE: GONZALEZ CARDENAS MARIANO ALBERTO DOMICILIO: RAMOS ARIZPE 235-B / SIN REFERENCIA C.P.268 COLONIA: FRANCISCO I. MADERO, LOCALIDAD: NUEV MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA	390 /A ROSITA R.F.C.: GOCM591001E20
	Oficio
EMBAR En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectuó el fracción I y 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuil suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios legal que le concede el artículo 135, del Código Fiscal mencionado, pue se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso de no suscrito Notificador-Ejecutor procederá a señalarlos de acuerdo	l pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 131, a, se procede a embargar bienes propiedad del deudor es correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho ara designar dos testigos y para señalar los bienes por los apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el a lo establecido por el artículo 136 del mismo Código.
Enterado de lo anterior, el C designa como testigos a los C.C y, quienes se identificaron con y como	
quienes se identificaron con v como	bienes embargados los siguientes:
y como	
- Landa las hignes descrito	s y de conformidad con último párrafo del artículo 133 del
Código Fiscal para el Estado de Coahuila nombra depositario d	e los mismos ai C quien
Código Fiscal para el Estado de Coahulla nombra depositario de con domicilio en manifiesta aceptar el cargo como depositario del(os) Bien(es) entendió la diligencia del original del Mandamiento de Ejecución de la presente acta, firmando las personas que intervinieron y a	
EL NOTIFICADOR-EJECUTOR	EL NOTIFICADO
Nombre: C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO	Nombre:
	Firma:
Firma:	
TECTION	TESTIGO

Nombre:

Firma:



Nombre:

Firma:

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 13135119 Adeudo \$844.90

No. Crédito 8231900370 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

202209-е



NOMBRE: GONZALEZ CARDENAS MARIANO ALBERTO DOMICILIO: RAMOS ARIZPE 235-B / SIN REFERENCIA C COLONIA: FRANCISCO I. MADERO, LOCALIDAD: MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA	C.P.26890
	Oficio
En vista de que el deudor del crédito de referencia no efectificación I y 132 del Código Fiscal para el Estado de Consultativa suficientes para cubrir el crédito fiscal más los accesorios que le concede el artículo 135, del Código Fiscal mencion que se trabará el embargo, advirtiéndole que en caso de suscrito Notificador-Ejecutor procederá a señalarlos de accesorios de la consultativa de la	MBARGO ctuó el pago de su adeudo; con fundamento en los artículos 131, coahuila, se procede a embargar bienes propiedad del deudor se legales correspondientes, haciendo saber al deudor el derecho ado, para designar dos testigos y para señalar los bienes por los de no apegarse al orden dispuesto por dicho precepto legal, el uerdo a lo establecido por el artículo 136 del mismo Código.
Enterado de lo anterior, el C.	
designa como testigos a los C.C	cony con como bienes embargados los siguientes:y con
Código Fiscal para el Estado de Coahulla nombra depositivo de con domicilio en	escritos y de conformidad con último párrafo del artículo 133 de tario de los mismos al C, quier n(es) embargado(s). Se hace entrega a la persona con quien se ecución, mismo que contiene la firma, autógrafa, así como origina on y así quisieron hacerlo.
EL NOTIFICADOR-EJECUTOR	EL NOTIFICADO
Nombre: C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO	Nombre:
Firma:	Firma:
TESTIGO	TESTIGO

Nombre:

Firma:



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 13135119

No. Crédito 8231900370

Adeudo \$844.90

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

202209-е

NOMBRE: GONZALEZ CARDENAS MARIANO ALBERTO DOMICILIO: RAMOS ARIZPE 235-B / SIN REFERENCIA C.P.26890 COLONIA: FRANCISCO I. MADERO, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA MUNICIPIO: SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA R.F.C.: GOCM591001E20	
Oficio	
Asunto: CITATOR	0
SAN JUAN DE SABINAS , Coah; a de de	_
C. REPRESENTATE LEGAL DE GONZALEZ CARDENAS MARIANO ALBERTO	
Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado RAMOS ARIZPE 235-B C.P 26890 Colonia FRANCISCO I. MADERO de esta Ciudad y cerciorado(a) ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en ese actúa, siendo las horas del día de de de con el objet de notificar el oficio número, de fecha 17 de Enero de 2023, a tradel cual se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.	iue
Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por persona que atiende el presente citarorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la comanifesto responder al nombre de quien se identifica come y a la cual se le entre el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Lesa efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificade el día de, a las horas; apercibiéndole que no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 del Código Fispara el Estado de Coahuila de Zaragoza.	en on egó gal; cion

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO

Firma:

Firma:

Nombre:



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio CALLE MANUEL ACUÑA NÚMERO 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA

No. Multa 13135119

No. Crédito 8231900370

Adeudo \$844.90

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 1

202209-е

DOMICILIO:	GONZALEZ CARDENAS MARIANO ALBERTO RAMOS ARIZPE 235-B / SIN REFERENCIA C.P.26890 FRANCISCO I. MADERO, LOCALIDAD: NUEVA ROSITA SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA R.F.C.:	GOCM59100°	1E20
		Of	icio
		Asun	to: CITATORIO
	SAN JUAN DE SABINAS , Coah; a	_ de	de
Comu	PRESENTATE LEGAL DE GONZALEZ CARDENAS MARIANO A nico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó lega DS ARIZPE 235-B C.P 26890 Colonia FRANCISCO I. MADERO	lmente en su	au v cerciorado(a) ao
se act	te el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y úa, siendo las horas del día de, de fe al se le comunica REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.	de cha 17 de Ene	con el objeto ero de 2023, a través
perso manif su c el pre	erida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Represen na que atiende el presente citarorio que no se encontraba er esto responder al nombre de	quien yente o de su	se identifica con la cual se le entregó Representante Legal; gencia de notificacion

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre: C. RODRIGUEZ LOPEZ JUAN ALBERTO

Firma:

Nombre:

Firma:

Administración Fiscal General

MUNICIPIO:

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio: Calle Manuel Acuña número 8, COLONIA COMERCIAL, SAN JUAN DE SABINAS Nº. Multa 13135119 No. Crédito: 8231 900370 ADEUDO \$844.90 Expediente ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES ACTA CIRCUNSTANCIADA DE CONTRIBYUENTE NO LOCALIZADO En San Juan De Sabinas Estado de Coahuila, siendo las 15:15, horas del día 18 del mes fencio del año 2023 el suscrito Coahuila Administración Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, Coahuila acreditando su personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 132 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza mediante la constancia de identificación número AGEF 4948/2022 con vigencia del 02 de enero de 2023 al 31 de diciembre del 2023, expedida el 15 de diciembre de 2022, expedido por el por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila con fundamento en los Artículos 12, 16 fracción XXIII, del reglamento interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Número 38 de fecha 11 de mayo del año 2018, en el que aparece la fotografía, así como la firma autógrafia de cada, suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide con el propósito de cumplir con de 2023 emitido por la Lic. Elizeth G. Vargas Gomez en su carácter de Administradora Local de Ejecución Fiscal de San Juan de Sabinas, relativo al crédito fiscal número 823/9003794, a nombre de Manago Alberto bonzglo Cardenus por la cantidad de \$ 344.90, me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Estatal de Contribuyentes para efectos del artículo 11 del Código Fiscal del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicado en la calle con numero exterior 235 – B número interior colonia Transaco L Madero código postal 26890 del municipio de San de Sabinas, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: Con motivo de lo anterior BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD manifiesto que no se localizó al contribuyente o su

representante legal en el momicilio antes descrito, en razón de las siguientes circunstancias:

domicilia en villas oraciones, x Ofistinto horario, pero rudie atieno

tiene Widez; Conste #8 Col. Comercial

Tel. (861) 61 43401

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza

un

Administración Fiscal General

Con base en lo anterior, se da fe QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL según información proporcionada por el vecino que tiene su domicilio a lado del domicilio del contribuyente, informe proporcionado por notificador-ejecuto
adscrito a esta Administración Local de Ejecución Fiscal de San juan de Sabinas por lo cual se manifiesta que diche contribuyente en mención no fue posible su localización agotando las instancias de búsqueda de rentística en lo padrones Estatales. La presenta acta se levanta bajo protesta de decir verdad y en el entendido de que conozco la penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distintas a la judicial, cuyas sanciones se
señalan en el artículo 237 del Código Penal para el estado de Coahuila de Zaragoza. Se levanta la presente acta signdo las (5520 horas del día de

NOTIFICADOR EJECUTOR

NOMBRE V FIRMA

Google Maps Miguel Ramos Arizpe 235





Miguel Ramos Arizpe 235



- Miguel Ramos Arizpe 235, Zaragoza, 26860 Nueva Rosita, Coah.
- Confirma o corrige esta ubicación La ubicación mostrada no es precisa

Fotos



Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza

Administración Local de Ejecución Fiscal SAN JUAN DE SABINAS Domicilio: Calle Manuel Acuña número 8, COLONIA COMERCIAL, SAN

JUAN DE SABINAS

Nº. Multa 12(35119

No. Crédito: 823 1900 390

ADEUDO \$ 844.90

Expediente

MÁS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

NOMBRE: Garalez Cardenas Mariana Alberto DOMICILIO: Marias Arispe 235-B C.P. 20890 COLONIA: Francisco I Hadero Localidad Novera Pasita MUNICIPIO: Sandar de Sabinas

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE CONTRIBYUENTE NO LOCALIZADO

En San Juan De Sabinas Estado de Coahuila, siendo del año 2023 el suscrito C. Notificador-Ejecutor, adscrito a la Administración Local de acreditando su personalidad como notificador-ejecutor, en té de Coahuila de Zaragoza mediante la constancia de identifica enero de 2023 al 31 de diciembre del 2023, expedida el 15 de Prado Arévalo, en su carácter Administrador General de Ejecutor de Coahuila con fundamento en los Artículos 12, 16 fracción X General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Puta Coahuila de Zaragoza Número 38 de fecha 11 de mayo del firma autógrafa de cada suscrito y de la autoridad fis de cada suscrito y de fecha emitido por la Lic. Elizeth G. Vargas Gómez en su carácter de Sabinas, relativo al crédito fiscal número domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Estado domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Estado con colonia del Código Fiscal para el Estado con colonia del Có	erminos del artículo 132 del Coación número AGEF/996/20 e diciembre de 2022, expedido ecución Fiscal de la Administra XIII, del reglamento interior o ablicado en el Periódico Oficial año 2018, en el que aparece cal que lo expide con el para de la Administradora Local de Ejeculo a Administradora Local de Ejeculo a Coación de Santa de Contribuyentes para el de Coahuila de Zaragoza numero exterior 23 escal del contribuyente de fiscal del contribuyente de Coahuila de Contribuyente de Coación del contribuyente de Coahuila del contribuyente del coahuila del coahui	ódigo Fiscal para el Estado 222 con vigencia del 02 de o por el por el Lic. Ernesto ación Fiscal del Estado de de la Administración Fiscal del Gobierno del Estado de la fotografía, así como la oropósito de cumplir con de 2023 ución Fiscal de San Juan de a nombre de a nombre de la fectos del artículo 11 del la ubicado en la calle la ubicado en la calle o del municipio de San deudor por lo siguiente:
Con motivo de lo anterior BAJO PROTESTA DE DECIR VER representante legal en el domicilio antes descrit	to, en razon de las	alizó al contribuyente o su siguientes circunstancias:
*Lo testado un treve valtez cons Manuel Acuña #8 Col. Comercial Tel. (861)6143401	e padatila.	edificador
Tel. (001)0140401		

un

Administración Fiscal General

Con base en lo anterior, se da fe QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL según información proporcionada por el vecino que tiene su domicilio a lado del domicilio del contribuyente, informe proporcionado por notificador-ejecutor adscrito a esta Administración Local de Ejecución Fiscal de San juan de Sabinas por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotando las instancias de búsqueda de rentística en los padrones Estatales. La presenta acta se levanta bajo protesta de decir verdad y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distintas a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 237 del Código Penal para el estado de Coahuila de Zaragoza. Se levanta la presente acta siendo las 11240 horas del día 20 de evo de del 2023.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

Olaredallag da leua Falcon Martinez

Manuel Acuña #8 Col. Comercial Tel. (861)6143401 Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza

Google Maps Miguel Ramos Arizpe 235





Miguel Ramos Arizpe 235











Enviar al teléfono

/iar al Compartir

- Miguel Ramos Arizpe 235, Zaragoza, 26860 Nueva Rosita, Coah.
- Confirma o corrige esta ubicación La ubicación mostrada no es precisa

Fotos